

Festival Internacional de Poesía en Puerto Rico

VII Premio Internacional de Poesía Vicente Rodríguez Nietzsche

BASES

1. Podrá concursar toda y todo poeta mayor de dieciocho años (18) sin importar su nacionalidad siempre que sus obras se presenten en español.
2. Cada participante presentará un (y solo uno) conjunto de poemas de tema libre con una extensión mínima de trescientos (300) versos. La obra no excederá de 40 páginas.
3. No se aceptarán obras escritas por más de un (1) autor, autora o autore.
4. Los poemas serán enviados en un documento Word, letra Arial o Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio. No debe contener índices, bordes, portadas, tabulaciones, cuadros de texto ni imágenes.
5. Todos los poemas serán originales, inéditos y escritos en lengua española.
6. La obra sometida no puede haber sido premiada en otros certámenes. Si la misma está participando en otro certamen al mismo tiempo que este y fuese premiada, el o la participante deberá notificarlo al correo del Premio VRN inmediatamente.
7. Las participaciones deben ser enviadas por correo electrónico a: **premiovrn@gmail.com**. El asunto del correo dirá claramente PREMIO VICENTE RODRÍGUEZ-NIETZSCHE.
8. **El correo contendrá únicamente dos (2) archivos distintos y separados.**
 - A. El primer archivo llevará como título el título de la obra seguido por el seudónimo del autor, autora o autore. Este archivo contendrá los poemas concursantes, título y el seudónimo. No podrán usarse seudónimos previamente utilizados en otros certámenes.
 - B. El segundo archivo llevará como título el seudónimo del participante y la palabra Autor, Autora o Autore, según aplique. Este documento incluirá los siguientes datos:
 - a. su nombre completo y su nacionalidad;
 - b. dirección física y postal;
 - c. número telefónico y correo electrónico personal;
 - d. breve nota biográfica (no más de 6 líneas).
9. Se concederá un solo premio que consistirá en **\$1,500.00 dólares (USD)**, la **publicación impresa de la obra premiada y la invitación a participar de la próxima edición del Festival Internacional de Poesía**, bajo las mismas condiciones que son invitados los y las poetas del exterior. Esto es, que se le ofrece hospedaje, comidas y transportación terrestre, no así la transportación aérea, en caso de vivir fuera de Puerto Rico.
10. En adición a este único premio, si el Jurado así lo decide, se podrá otorgar una mención.
11. El Jurado podrá declarar desierto el Premio, así como descalificar cualquier participación en la que, a su entender, se haya incurrido en plagio o faltado a las reglas aquí expuestas.
12. El Jurado estará compuesto por poetas de reconocida trayectoria. No se revelarán los nombres hasta el día del Laudo.
13. **El Laudo se anunciará el 15 de marzo de 2025** durante la ceremonia de apertura del XIV Festival Internacional de Poesía en Puerto Rico.
14. El participar en este certamen implica que la obra premiada, así como el nombre del autor, autora o autore, pueden ser utilizados para propósitos promocionales y/o publicarse en aquellos medios de comunicación escrita o electrónica que el Festival Internacional de Poesía en Puerto Rico (FIPPR) estime pertinente.
15. Se honrarán los derechos de autor de los participantes.
16. No podrán concursar los miembros de la Junta del Festival Internacional de Poesía en Puerto Rico, ni personas relacionadas con la coordinación de este Premio, así como tampoco sus familiares.
17. El incumplimiento de cualquiera de las reglas aquí expresadas será motivo para la descalificación automática del trabajo sometido.
18. El participar en este certamen supone la aceptación de todas y cada una de sus bases y la publicación de su obra en caso de resultar ganadora.
19. La convocatoria cierra el **31 de agosto de 2024**.